

Comisión de Objetivos

Autores: Arturo Silva, Claudia Saucedo, Guillermo Samaniego, Lourdes Jiménez, Carolina Vega, Juana Ávila, Juan Manuel Mancilla, Pablo Morales, Rosendo Hernández.

I. Plano Institucional

Misión Institucional

La misión de la Facultad de Estudios Profesionales será la garantizar el desarrollo y equilibrio de los agentes educativos para poder hacer uso equitativo del talento humano y recursos materiales en el desarrollo de sus actividades académicas y de extensión. Como parte de la responsabilidad social que la institución tiene de formar integralmente profesionistas se busca orientarlos en un enfoque del quehacer científico a través del cual incidan en la evaluación, el diagnóstico y la intervención con base en la gestión por competencias en los diferentes campos de la psicología, desde diferentes dimensiones teórico metodológicas y con un sentido crítico y de liderazgo para entender y respetar la diversidad y la complejidad de las comunidades.

Objetivos Institucionales

De acuerdo a tal misión, con el Proyecto de Modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología en Sistema Escolarizado se busca que la UNAM, a través de la FES-Iztacala:

1. Responda a la demanda de formación especializada tanto para los habitantes de la zona norte, que se caracteriza por tener un alto índice demográfico y por ser una de las zonas más importantes en el área industrial y comercial, como para la sociedad en general.
2. Construya una opción innovadora en una carrera como es la psicología que de respuesta al encargo social actual de formar alumnos competentes, competitivos y capaces de adaptarse al proceso de transformación que vive el país.
3. En la formación del profesional egresado del Sistema Escolarizado de la Licenciatura en Psicología se incluirá, además de los conocimientos propios de su disciplina, el desarrollo de capacidades de análisis y de síntesis, de un espíritu crítico y una disposición a participar, responsable y activamente, en su propio proceso de aprendizaje a fin de que los conocimientos y habilidades adquiridos le permitan, al término de sus estudios, contar con una visión multi e interdisciplinaria de los problemas que se le presenten.
4. Promueva la investigación sobre las principales problemáticas de carácter psicológico que aquejan a las poblaciones en las que incidirá el psicólogo como profesional.
5. Identifique las necesidades de la profesión en relación con la formación profesional y con el mercado de trabajo.
6. Ofrezca una estructura curricular diseñada para renovarse permanentemente y se adapte a la innovación y a la emergencia de nuevos conocimientos en la psicología.
7. Cree un órgano colegiado que impulse y coordine, con los distintos claustros, áreas o departamentos la actualización de sus curricula, de tal modo que su flexibilidad y dinamismo permitan la evaluación y actualización permanente de

sus contenidos y metodologías, de conformidad con los perfiles esperados para los egresados.

8. Organice y evalúe periódicamente procesos de formación docente para contar con académicos actualizados y con niveles altos de calidad en la enseñanza, investigación y servicio de la disciplina psicológica.
9. Promueva el intercambio académico entre profesionales de las distintas universidades en lo relativo a la investigación, el diseño de tecnología educativa y de metodologías de intervención, el análisis de los planes de estudio así como en la formación docente. La finalidad de este objetivo es que nuestra Facultad debe generar un intercambio activo con otras instituciones de producción de conocimiento e intervención en la disciplina de la psicología.
10. Incursione en el uso de métodos pedagógicos que emplean tecnología educativa de frontera, tales como los sistemas de educación en línea.
11. Establezca mecanismos de cooperación con diversas instituciones de educación superior públicas y privadas, nacionales y del extranjero. Con este objetivo se pretende que los alumnos de psicología cuenten con la posibilidad de realizar estancias, tomar cursos, participar en seminarios, recibir asesorías, etc., en otras universidades a modo de complejizar su formación profesional.
12. Organice y promueva convenios y/o acuerdos de participación conjunta entre la universidad, a través de la carrera de psicología, y empresas, centros de salud, organizaciones comunitarias, centros educativos, etc., que permitan la realización de prácticas profesionales, de prestación de servicio social y de investigación.
13. Optimice los recursos materiales y la infraestructura ya existente en la FES-Iztacala de :
 - a) El Departamento de idiomas.
 - b) La Unidad de Evaluación Psicológica
 - c) La Sala de Cómputo
 - d) La Unidad de Documentación Científica
 - e) La Coordinación de recursos para la práctica docente
 - f) La Sala de videoconferencias, etcétera.

Con estos objetivos y sin perder de vista la excelencia académica, el rigor y la exigencia planteados en el Proyecto de Modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura Psicología en Sistema Escolarizado, esta nueva opción formativa fortalecerá la comunicación interuniversitaria, diversificará las opciones de formación, promoverá el espíritu de servicio, impulsará la generación de recursos extraordinarios y facilitará la movilidad horizontal de académicos y de alumnos a fin de responder a necesidades específicas del mercado laboral y del entorno social. Todo ello enmarcado en un alto sentido de la ética profesional, la responsabilidad social y en el respeto a los valores propios del ser humano.

II. Plano de la Licenciatura en Psicología

Misión de la Licenciatura en Psicología

Derivado de los objetivos institucionales, la misión que se pretende alcanzar con la implantación de la Licenciatura en Psicología en Sistema Escolarizado es formar psicólogos con una sólida preparación académica de manera integral, altamente competitivos en el mundo del trabajo, demostrando un eficiente desempeño disciplinar que les permita integrar y profundizar los principios y leyes básicas que conforman el

cuerpo teórico, metodológico y de aplicación de los fundamentos de la psicología como ciencia y profesión, conjugando de manera consciente la crítica y el liderazgo en los equipos multidisciplinarios, analizando e interpretando a la psicología en respuesta a las demandas de la sociedad científica y civil.

De igual manera, la misión consistirá en asegurar que en el desenvolvimiento de los actores que intervienen en el proceso educativo se empleen equitativamente los recursos humanos y materiales existentes y necesarios para realizar prácticas académicas y culturales a través de las cuales los alumnos de psicología desarrollen competencias para diagnosticar, evaluar e intervenir como parte de un quehacer profesional científico y responsable. Se considerará en ello la gestión competitiva existente en la psicología en la cual se localizan diversas posturas teóricas y metodológicas y se impulsará un ejercicio crítico y responsable sobre los problemas de la realidad social.

Objetivos de la Licenciatura en Psicología

La formulación de los objetivos generales del Proyecto de Modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología en el Sistema Escolarizado cumple con las funciones sustantivas de la Universidad: docencia, investigación, servicio y extensión de la cultura establecidos en los artículos 1 y 2 del Estatuto General, que fija la personalidad y los fines de la Universidad Nacional Autónoma de México definiéndola como “... *una corporación pública (organismo descentralizado) dotada de plena capacidad jurídica y que tiene como fines dotar e impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigación principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con mayor amplitud posible los beneficios de la cultura*” (Artículo 1).

En cuanto a sus fines se declara que éstos se inspirarán “... *en los principios de libre investigación y libertad de cátedra y acogerá en su seno, con propósitos exclusivos de docencia e investigación, todas las corrientes del pensamiento y las tendencias de carácter científico y social; pero sin tomar parte en las actividades de grupos de política militante, aun cuando tales actividades se apoyen en aquellas corrientes o tendencias*” (Artículo 2).

Los objetivos generales del Proyecto de Modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología en el Sistema Escolarizado tienen que ver con las metas materializadas en los objetivos generales institucionales descritos en el apartado anterior, que busca alcanzar la institución con la formación educativa que ofrece. En este sentido y tomando en consideración la personalidad y los fines de la UNAM delineados en el Estatuto General y los objetivos institucionales, así como la misión que se busca alcanzar con la implantación de la Licenciatura en Psicología en Sistema Escolarizado y los avances que se han dado en el campo disciplinar, los objetivos generales se describirán en términos de las características que se supone habrán de resultar a través de los años y de los diferentes módulos que conforman el plan de estudios.

Es así que Licenciatura en Psicología que se imparta en modalidad escolarizada en la FES-Iztacala tendrá como propósito formar psicólogos:

- 1.** Con una sólida formación en una gama diversa de orientaciones teóricas de mayor actualidad en el campo de la psicología y tenga la oportunidad de utilizar inteligentemente la abundante información que cada día se está

generando universalmente, en las vastas áreas de ejercicio profesional y en las áreas de conocimiento de la psicología.

2. Que adopten una visión plural en cuanto el estudio de los procesos psicológicos, para que se alejen de toda postura metafísica fundamentalista de cualquier signo y que, por el contrario, se cultive un pluralismo que respete la diversidad de tendencias teóricas y aspectos metodológicos de las distintas orientaciones que nutren el conocimiento psicológico.
3. Que posean una formación crítica respecto de los conocimientos básicos de la disciplina, alejándose del enciclopedismo y de la superficialidad.
4. Con conocimientos amplios de las herramientas metodológicas que se utilizan en el estudio de los procesos psicológicos.
5. Que el profesional de la psicología tienda a investigar y analizar características de grupos sociales en los que incidirá con la finalidad de contrastar y modificar metodología de intervención y de análisis producidas en contextos sociales diversos.
6. Que desarrolle habilidades para la práctica profesional de excelente calidad que le permitan brindar servicios de alto nivel competitivo en los contextos sociales y laborales en que se inserte.
7. Que incorporen en su práctica profesional los principios y leyes básicas que conforman el cuerpo teórico, metodológico y de aplicación de la psicología, así como que profundicen en el estudio de los principios y las leyes de la psicología.
8. Con una formación sólida en investigación que les permita diseñar estudios que contribuyan al desarrollo de los conocimientos propios de la psicología.
9. Que adquieran estrategias psicopedagógicas que les permitan desplegar habilidades altamente calificadas en la enseñanza de la psicología.
10. Que conjuguen de manera consciente la crítica y el liderazgo en los equipos multidisciplinares en función de analizar e interpretar la psicología en respuesta a las demandas de la población y al desarrollo de la propia disciplina.
11. Con un fuerte sentido ético que respalde todas y cada una de sus acciones en el campo profesional. Que consideren a las personas como la prioridad en su trabajo con la finalidad de que asuman de manera consciente la responsabilidad social sobre el ejercicio de su profesión.

Los Principios Básicos que Nutren a los Objetivos Generales

Los principios centrales en que se sustentan tanto los objetivos generales institucionales como los del Proyecto de Modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología en el Sistema Escolarizado están relacionados con una gran variedad de supuestos básicos o metacurriculares que giran alrededor de la manera de formar al psicólogo del nuevo milenio. Los principios tienen que ver con asuntos que van desde diversos matices filosóficos hasta cuestiones de la vida cotidiana, pasando por tópicos pedagógicos. Los supuestos básicos que le dan razón de ser a la modificación del plan de estudios que aquí se propone para la Licenciatura en Psicología en Sistema Escolarizado se enmarcan en los siguientes tipos:

- I) **Ontológicos**, cuando se adhiere el principio de pluralidad, que supone la coexistencia pacífica en un mismo espacio formativo de distintas visiones de la psicología, con la finalidad de que los

académicos y los alumnos adopten una postura crítica de respeto y propositiva ante los que piensan diferente a ellos y que adquieran una sensibilidad social evitando caer en dogmatismos o radicalismos, así como también una ética personal y profesional en el ejercicio de la psicología.

- II) **Epistemológicos**, al buscar que los alumnos tengan una formación sólida en los aspectos teóricos, metodológicos y aplicados de la psicología, puesto que como es sabido, la relación que se establece entre la forma en que el sujeto se acerca a conocer su objeto de estudio tiene que ver con la manera en que lo conceptualiza, con los métodos específicos que utiliza para estudiarlo y el modo en que aplica los conocimientos generados en los dos momentos anteriores para dar respuesta a problemas teóricos de la disciplina, o bien en el estudio, o la solución de los problemas socialmente relevantes.
- III) **De integración**, cuando se busca formar un profesional integral en donde se conjuguen armónicamente habilidades que le permitan desarrollar eficientemente actividades de servicio, investigación y docencia en el campo de la psicología, así como también que realice acciones encaminadas a extender la cultura.
- IV) **De plasticidad**, al adoptar una trayectoria curricular flexible, en la que el alumno tiene la posibilidad de diseñar los caminos académicos que transitarán de acuerdo con sus intereses y con su proyecto de vida, con la finalidad de que modelen su propia trayectoria académica en áreas de conocimiento o bien en áreas de ejercicio profesional una vez que hayan adquirido una preparación básica sólida.
- V) **Orientación personalizada**, al elegir un sistema de asesorías y tutorías, como el modelo de enseñanza aprendizaje, para que el alumno pueda recurrir siempre el apoyo de sus profesores para que lo orienten sobre una determinada temática disciplinar, así como también cuando tenga que escoger y crear sus propios caminos dentro del espacio curricular que le proporcionará en su momento el plan de estudios.
- VI) **De renovación**, al elegir un sistema curricular abierto, en lugar de uno cerrado (como el que actualmente existe en plan de estudios vigente), lo que brinda la posibilidad de incluir en el momento que se juzgue pertinente los desarrollos disciplinares que se están dando en cualquier lugar del mundo, así como también de incorporar en el futuro los avances que están por venir. Por tal motivo, la adopción de esta suposición obliga a la construcción de una modificación del plan de estudios abierta que pueda renovarse continuamente, con la finalidad de incluir de manera permanente las innovaciones disciplinares que surjan en la enseñanza, el ejercicio profesional y la investigación en psicología.
- VII) **Vanguardistas**, al buscar incorporar los adelantos tecnológicos en la enseñanza y la investigación en el campo disciplinar, así como en la forma en que debe utilizarse las tecnologías de la informática y la comunicación en la solución a los problemas que plantea la

práctica profesional de la psicología contemporánea. Con este fin se pretende no sólo integrar nuevas tecnologías de información y comunicación sino hacer uso de ellas a partir de enfoques pedagógicos que integren los aportes de las ciencias cognoscitivas y de la investigación educativa. Las asesorías presenciales no serán el único lugar de aprendizaje, ya que se buscará diseñar redes de información y comunicación multimedia con la finalidad de mejorar el desempeño de los alumnos y el intercambio de ideas. También, se les brindará a los alumnos la oportunidad de tener experiencias de aprendizaje en laboratorios y talleres especializados y en escenarios en donde puedan ponerse en contacto con prácticas culturales y laborales fuera de la institución.

- VIII) *De interacción social y liderazgo*, al buscar que el profesional egresado de la licenciatura en psicología pueda integrarse con otros profesionales adoptando una posición de liderazgo, en la búsqueda de respuesta a las demandas que haga la población para solucionar problemas socialmente relevantes de la población, así como de los esfuerzos que se realicen con la finalidad de desarrollar la propia disciplina.

III. PLANO CURRICULAR

Misión Curricular

La misión curricular supondrá pugnar por que los docentes y los estudiantes asuman el sentido formativo que subyace al currículo, como una formación profesional con rigor epistemológico, teórico, metodológico y como base y sustento de una práctica profesional responsable, eficaz, ética y comprometida con el bien-hacer.

Objetivos Curriculares

Los objetivos curriculares son la descripción sintética de los propósitos que persigue la modificación del plan de estudios para coadyuvar a la satisfacción de las directrices más amplias planteadas en los objetivos generales institucionales y de los estudios. La manera de formularlos puede variar dependiendo de los propósitos específicos que se deseen cubrir, que pueden ser desde solucionar problemas hasta los logros que se espera que los alumnos alcancen (Posner, 1999, p. 82). En este sentido, los objetivos curriculares del Proyecto de Modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología en el Sistema Escolarizado implícitamente toman en cuenta las siguientes cuatro categorías:

- I) *Objetivos de aprendizaje*. Los que comprenden propósitos sobre los resultados de aprendizaje que se espera que los estudiantes logren.
- II) *Objetivos expresivos*. Los que contienen propósitos sobre las experiencias educacionales que se espera que los estudiantes tengan
- III) *Objetivos de solución de problemas*. Los que incluyen propósitos sobre los problemas disciplinares y sociales que se proyecta resuelvan los alumnos.
- IV) *Objetivos de desempeño*. Los que declaran cuáles son los desempeños específicos que se espera que los alumnos desarrollen.

En cuanto a la definición de los objetivos se utilizarán los conceptos de conocimiento propuestos por Bloom con su dominio cognoscitivo en el que se incluyen: los conocimientos, la comprensión, la aplicación, el análisis, la síntesis y la evaluación. La noción de aprendizaje significativo guía la elaboración de dichos objetivos, en la medida en que interesa que aquellos conocimientos que adquiera el estudiante se conviertan en parte de su estructura cognoscitiva como esquemas de acción y base para la incorporación de futuros conocimientos. Otra de las concepciones a la que se acudirá es a la distinción de saberes planteada por el filósofo Ryle (1970) que se basan en el “saber qué” y en el “saber cómo”, y a la extensión que hizo Coll (1994) al ámbito educativo sobre la naturaleza de los conocimientos que debe aprender el alumno en función del tipo de contenidos, que se refieren a los tres tipos siguientes:

- ♣ Los contenidos conceptuales o “saber qué”,
- ♣ Los contenidos procedimentales el “saber cómo”, y
- ♣ Los contenidos actitudinales, que hacen referencia a los aspectos éticos y valórales en el ejercicio de la profesión los “por qué” y “para qué”.

El primero de ellos se refiere a conocimientos proposicionales, denominados comúnmente temas de estudio y que hacen referencia principalmente a hechos, por ejemplo saber que “Freud fue el padre del psicoanálisis”; a conceptos, por ejemplo saber que “el patrón de extinción aparece una vez que se retira el reforzamiento” y a principios, por ejemplo, saber que “las primeras reacciones del infante ante el mundo son motivadas por necesidades egoístas de satisfacer inmediatamente al cuerpo, lo que Freud denomina el principio del placer”. El segundo tipo que comprende al “saber cómo” se refiere a capacidades, destrezas, habilidades que se enseñan al estudiante para que las utilice en su ejercicio profesional. El tercer tipo corresponde a aquellas actitudes que el estudiante debe desarrollar para el buen ejercicio de su profesión, como por ejemplo la confidencialidad de la información que le proporcionan los pacientes, así como el respeto a la diversidad de maneras de pensar y de sentir.

En este sentido, los propósitos más amplios que persigue el Proyecto de Modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología en el Sistema Escolarizado para contribuir a la satisfacción de las metas especificadas en los objetivos generales e institucionales de este proyecto son formar psicólogos que posean:

- I) La capacidad de **comprender y organizar lo aprendido** identificando, clasificando, ordenando y jerarquizando los hechos, conceptos, principios y los fundamentos psicológicos.
- II) La competencia para **aplicar lo aprendido** comprendiendo y utilizando los conceptos, principios, procedimientos, técnicas, rutina y la instrumentación en el ejercicio de una labor responsable y ética. A través de este propósito curricular general se pretende formar en los alumnos destrezas para que integren la teoría con las habilidades técnico-metodológicas en ambientes aplicados.
- III) La capacidad de **resolver problemas** comprendiendo y utilizando los conocimientos y habilidades de aplicación con la finalidad de resolver situaciones y problemas específicos que se le planteen en el ejercicio profesional. Por medio de este propósito curricular general se busca formar en los alumnos habilidades de pensamiento relacionadas con el análisis, la síntesis y la evaluación de conceptos, principios, métodos, técnicas, procedimientos, estructuras de tareas y planes de acción, en función de los principios de adecuación, organización y valores profesionales requeridos ante situaciones problemáticas diversas,

novedosas o rutinarias, así como para identificar y corregir errores importantes y proponer cursos de acción adecuados encaminados a cambiar el rumbo de los acontecimientos adecuados.

A partir de los anteriores propósitos generales de acción curricular se desprenden los objetivos curriculares específicos que tienen como propósito formar psicólogos que estén capacitados para:

- 1.- Analizar el desarrollo que ha seguido la psicología a lo largo de la historia, aceptando la pluralidad teórica que ha impregnado a esta disciplina.
- 2.- Reflexionar sobre el conocimiento que se haya generado o que se esté produciendo en la psicología, enriqueciéndolo con aportaciones valiosas para clasificar, comparar, ordenar y jerarquizar los hechos, conceptos, principios y fundamentos psicológicos.
- 3.- Comprender la interacción que se da entre los procesos psicológicos y los procesos biológicos, sociales y culturales.
- 4.- Reflexionar sobre el impacto que tienen las teorías del conocimiento y la concepción de hombre provenientes de otros campos disciplinarios sobre el campo teórico de la psicología.
- 5.- Conocer los fundamentos y principios teóricos así como las discusiones centrales que se generan en las distintas aproximaciones al estudio de lo psicológico para fomentar con ello visiones multidisciplinarias a los problemas planteados.
- 6.- Valorar el contexto histórico de los distintos problemas teóricos, metodológicos y aplicados del campo de la psicología.
- 7.- Identificar y dominar las distintas metodologías (sus principios básicos) que plantean las diferentes aproximaciones en la disciplina psicológica con la finalidad de plantear problemas, rastrear y analizar procesos y objetivos de investigación, evaluar tendencias, etc.
- 8.- En concordancia con el objetivo anterior, manejar los métodos de investigación psicológica y la instrumentación requerida para llevar a cabo estudios experimentales y no experimentales, tanto en situaciones controladas como abiertas.
- 9.- Recopilar, organizar, analizar e interpretar información fáctica cuantitativa y cualitativa obtenida del estudio de procesos psicológicos.
- 10.- Diseñar, analizar y aplicar instrumentos de medición bajo normas y criterios avalados científicamente para evaluar procesos psicológicos.
- 11.- Aplicar e interpretar herramientas de evaluación psicológica que le permitan emitir juicios diagnósticos acerca de problemas específicos.
- 12.- Investigar los problemas nacionales y mundiales de mayor trascendencia disciplinar y social.
- 13.- Contribuir a la investigación y el diagnóstico de las necesidades y expectativas de atención a las poblaciones que demandan servicios de psicología a la FES Iztacala así como aquellas en las que se vislumbra la posible inserción laboral del egresado de la carrera.
- 14.- Tener un amplio conocimiento sobre los procedimientos de intervención que las distintas aproximaciones en psicología aplicada promueven.
- 15.- Poseer habilidades de diagnóstico, investigación en campo, construcción de casos de intervención y diseño de estrategias aplicadas (tanto en prevención como en solución de problemas) para incidir en las problemáticas que se le plantean.
- 16.- Tener capacidad de integración y análisis para identificar procedimientos de intervención (en ámbitos como el clínico, el educativo, el familiar, el comunitario, etc.) que fueron creados en otros países y que deben ser ajustados y recreados en contextos mexicanos.

- 17.- Poseer capacidad inventiva para producir estrategias de intervención *ad hoc* a las poblaciones mexicanas.
- 18.- Desarrollar una perspectiva analítica que le permita una labor de intervención en la que no exista separación entre la teoría, la investigación, los análisis experimentales o los métodos cualitativos y la práctica.
- 19.- Cultivar permanentemente la tendencia a analizar críticamente la labor de intervención que realiza como profesional de la psicología.
- 21.- Desarrollar la habilidad de comunicar y difundir los resultados de su actividad profesional a través de escritos, exposiciones y análisis, con alta calidad.
- 22.- Incorporar los elementos de la psicología como medio para perfeccionar y ampliar las teorías que respaldan la práctica profesional, ya sea de carácter formal o no formal.
- 23.- Desarrollar habilidades precisas para la enseñanza de la psicología de modo que pueda desempeñarse en la transmisión de conocimientos teóricos, metodológicos y aplicados en distintos ambientes educativos.
- 24.- Generar sus propias estrategias de aprendizaje tomando en consideración las demandas del medio y a partir de los recursos de que disponga.
- 25.- Demostrar un eficiente desempeño disciplinar a partir de una visión crítica-reflexiva, que le permita asumir liderazgo en los equipos multi e interdisciplinarios en los que participe como profesional de la psicología.
- 26.- Conducirse de acuerdo a los valores de responsabilidad, honestidad y confidencialidad en su ejercicio profesional.
- 27.- Proceder en su ejercicio profesional aceptando la diversidad de índole cultural promoviendo la igualdad y la justicia entre los individuos.
- 28.- Desarrollar una conciencia ética a nivel profesional de respeto de las personas y/o grupos con los que interactúa en la práctica profesional.

Como se desprende de esta lista de objetivos curriculares, el Proyecto de Modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología en el Sistema Escolarizado pretende, muy semejante a la manera en que está diseñado el EGEL-Psicología del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (2002), formar psicólogos con una amplia y vasta formación que le permita desarrollar una serie de competencias relacionadas con aspectos teóricos o conceptuales, metodológicos, de uso de técnicas, contextuales de la práctica, integrativos del conocimiento, de valoración y de ajuste, así como con del ejercicio de una práctica profesional responsable, ética y honesta, en donde impere la confidencialidad.